

CARTA DE NUEVA YORK

La vida de verano en los Estados Unidos: pobres, ricos, campamentos religiosos, sucesos notables.—Peligro grave de guerra entre México y los Estados Unidos.—Estudio del conflicto: sus antecedentes y su curso.—El Congreso americano censura la actitud premiosa de su Secretario de Estado: actitud firme de México.—Texas y Chihuahua.—La opinión y la prensa en este conflicto: se alaba a México

Nueva York, agosto 12 de 1886

Señor Director de *La República*

Es ardiente en estos meses la vida en los Estados Unidos, como las olas de aire caldeado y plomizo que bajan sobre el Atlántico desde las llanuras encendidas del Oeste. La vida se multiplica y se desborda. Con las hojas a los árboles viene a mujeres y hombres un frenesí de alegría. Se abren al aire casas y almas. Las ciudades se vacían sobre los pueblos frescos de las costas y montañas vecinas. Los niños pobres, que respiran en los barrios más populosos un aire podrido, mueren en un grito penetrante sobre las rodillas de sus madres, o se arrastran con sus manos roídas sobre las piedras de las aceras, buscando consuelo en su frescor al fuego que les consume las entrañas. Los ricos recorren los lugares de campo en ostentosas jiras. Los imbéciles y la gente de mal vivir vociferan y apuestan en las carreras de caballos. Treinta sacerdotes andan en velocípedos visitando los Estados de "Nueva Inglaterra". A la orilla del mar y en la cúspide de los montes se levantan hoteles babilónicos. Sesenta mil creyentes se reúnen a la sombra de un pinar en un campamento religioso, y se arrodillan en el aire libre, corean con aleluyas los discursos de las sacerdotisas, se mesan los cabellos, hunden en la tierra sus cabezas arrepentidas, se abrazan confesándose sus pecados. Partidas de estudiantes distraen el verano explorando a pie las selvas con la tienda al hombro, y fortificándose con el ejercicio del cuerpo y el placer sano y directo de los descubridores. Los maestros juntan grupos de jóvenes dignos de serlo, y se van con ellos a lugares propicios a estudiar Minería en las minas, Agricultura en los campos, en los bosques Botánica. El Congreso se cierra, después de dejar probado que los representantes prefieren dejar solo al Presidente de la Nación en su campaña de reforma de los vicios políticos, a ayudarle en la tarea de enmendar éstos, para que no sea como hasta aquí la Nación un mero instrumento de los partidos, sino los partidos los servidores leales de la Nación. La hermana del Presidente comienza a dirigir en Chicago una revista que lleva por nombre *La Vida Literaria*, la misma hermana que no hace dos meses presidía aún la vida social del país, desde la Casa Blanca en Washington. Un hombre cruza el Niágara embutido en un casco oblongo de madera. Un mozo salta, por apuesta, de lo más elevado del puente de Brooklyn al río Oeste, y sale salvo. Ya tiende al cielo

en su pedestal de Bedloe Island la estatua de la Libertad su brazo en esqueleto. Mucha villanía política y venta de destinos se descubre en la ciudad de Nueva York. Mucho se comenta la energía del Presidente, que contra el voto del Senado ha dado en Washington a un negro un empleo altísimo. Mucho libro interesante y nuevo se publica. Se inventa un medio económico de producir fuego sin carbón.

Pero con ser todo esto tan vario e interesante, nada, ni la muerte siquiera de aquel ilustre Tilden, que prefirió perder la Presidencia de la República, a que fue electo, antes que permitir a su partido que la conquistase con sangre,—nos interesa tanto a nosotros los de la otra América, como el grave riesgo de una guerra entre México y los Estados Unidos. Es nuestra raza mal entendida la que está en peligro. Es la caterva de cuatreros y matones ambiciosos de la frontera americana la que quiere forjar un pretexto para echarse sobre el Estado minero de Chihuahua, que excita su codicia. Es nuestro corazón americano, que allí duele. Nuestra patria es una, empieza en el Río Grande, y va a parar en los montes fangosos de la Patagonia. México haría mal, si, contra todo lo que se ve, diese oídos a los perturbadores opulentos que en estos mismos instantes andan buscando su apoyo para influir en la política de Centroamérica. Pero, ¿quién no ha de apenarse de ver expuesto a una agresión injusta del americano, a un pueblo que ha sabido irse amasando con la sangre misma que fluía de sus heridas; a un pueblo que está logrando acumular en nación sobre un territorio vasto y escapadizo, los elementos más hostiles y reacios, los odios más violentos, e incansables, las herencias más tercas y dañinas que contendieron en su edad de formación en pueblo alguno?

El caso del conflicto es un mero pretexto, agravado por el apetito de guerra que ya se hace impaciente entre los americanos que pueblan el Estado de Texas, que fue de México hasta la guerra inicua de mil ochocientos cuarenta y ocho, y por la imprevista y exagerada rudeza con que el Secretario de Estado en Washington decidió exigir a México, contra una ley anterior y expresa de su Código, la libertad inmediata de un americano preso y procesado en Chihuahua justamente por un delito contra la ley de libelo de México, cometido fuera y dentro del territorio mexicano, con desprecio de sentencia anterior del juez de Chihuahua, acatada bajo firma por el preso.

Un periodista americano, Cutting, airado porque un hijo de México, Medina, le establecía un periódico rival en la ciudad mexicana de El Paso del Norte, publicó en ella un ataque injurioso, que en acto de conciliación le condenó el juez a retractar a pedimento de Medina. Se retractó Cutting en El Paso del Norte; pero en la ciudad americana de El Paso, de Texas, unida por un puente a la de México, publicó en un periódico, siempre impreso en inglés, un nuevo ataque a Medina, en inglés y en castellano, y circuló por sí mismo el periódico en El Paso del Norte. El artículo ciento ochenta y seis del Código de México autoriza a los Tribunales de la República a procesar y castigar conforme a sus leyes a los

extranjeros presentes en su territorio que hayan cometido fuera de México delitos contra éste que tienen pena en sus leyes criminales. Y Cutting fue preso y procesado en virtud de esta ley, pero no sólo por haber impreso en una ciudad americana un artículo contra un mexicano, penable por la ley de México, sino por el delito de distribuirlo, cometido en México con violación de un acuerdo de su juez y la ley de libelo. El Cutting es de esa mala casta de aventureros sin oficio, que mira como propiedad suya la tierra mexicana, y cría odio de raza a sus hijos bravos, que ven con miedo natural que los americanos pueblen hoy a Chihuahua como poblaron antes a Texas, para alzarse con ella, y recuerdan con penas en el corazón la guerra humillante en que fueron vencidos por el Norte en mil ochocientos cuarenta y ocho. Casi todo Texas está poblado de aventureros; y como el cónsul americano en El Paso del Norte es de los que se enojan de que México posea un país tan valioso como el de Chihuahua, los aventureros, el preso y el cónsul lograron con sus representaciones que el Secretario de Estado en Washington pidiese al Gobierno de México la libertad incondicional de Cutting. El Gobierno de México ofreció en respuesta cortés que el Gobierno Federal ejercería cuanto influjo le fuese legítimamente dable en favor del preso cerca del Gobierno del Estado de Chihuahua; pero se negó con modesta firmeza a entregar al preso, porque ni puede el Gobierno Federal, por la Constitución, compeler así, a su capricho a un Estado libre de la República, ni cabe que el Gobierno mismo de un país obre contra lo que ordena expresamente uno de los artículos del Código, que está llamado a hacer cumplir. En esto, los odios acumulados en ambos lados de la frontera del Río Grande tomaban color de guerra; americanos y mexicanos se amenazaban desde sus respectivas ciudades; voluntarios y tropa de línea recorrían las calles; las asociaciones de veteranos se asociaban a las protestas de los de Texas: el gobernador de Texas, ganoso de popularidad, se mostraba pronto a llevar la guerra a Chihuahua, si el Gobierno de Washington no la llevaba; el Congreso pidió al Presidente la correspondencia, y el Presidente la envió al Congreso, sin recomendar en su carta de mera fórmula solución alguna, ni apoyar el resumen precipitado y violento de la correspondencia con que la ponía ante el Congreso el Secretario de Estado.

Todo en aquellos momentos anunciaba la guerra: los preparativos de los texanos, la acumulación de las tropas de México, la demanda del Secretario, nuevamente rechazada por el Gobierno mexicano, el resumen belicoso del Secretario de Estado, el voto de confianza que la Comisión de Negocios Extranjeros propuso al Congreso, basada solamente en la lectura del resumen. Pero la guerra ha parecido disiparse, y la opinión ha torcido de rumbo en todo lo que no es la gente agresiva de Texas, porque el Congreso se negó a votar la resolución de confianza intimidando de nuevo a México la libertad incondicional de Cutting, tan luego como uno de los mismos representantes que habían firmado el proyecto de resolución, reveló con pruebas al Congreso atónito que el resumen hecho de la correspondencia por el Secretario de Estado no presentaba el caso como resultaba de la correspondencia misma.

No era verdad que México estuviese procesando a Cutting por un delito cometido en Texas, sino por eso, según está facultado por su ley, y por un delito cometido en México con desacato a un juez mexicano. No era verdad que Cutting estuviese sufriendo en México las amarguras que el Secretario decía, repitiendo con ardor los informes exagerados del cónsul de El Paso; sino que Cutting había tenido constantemente abierta por el juez la libertad bajo fianza, que rechazaba con desdén "porque el asunto estaba ya en manos de su Gobierno". No era verdad que México mostrase arrogancia punible en la defensa de una ley oprobiosa para los Estados Unidos; sino que había "la mayor cortesía y solicitud, y casi humillación", en las respuestas amistosas con que alegaba a los Estados Unidos la existencia previa de una ley general que comprendía el caso de Cutting, y la misma incapacidad del Gobierno Federal para forzar los procesos y sentencias del Tribunal de uno de sus Estados que el Secretario americano alegó ante el Gobierno chino hace pocos meses, cuando éste le exigió responsabilidad por los asesinatos de sus súbditos por ciudadanos americanos en uno de los Territorios de la Unión. No era verdad, como decía el resumen, que el caso todo se redujera a una injuria de México a la Nación Americana, a la pretensión desnuda de que puede por un artículo de su ley procesar y castigar en su territorio a los ciudadanos extranjeros por delitos penables según su Código, que se hubieran cometido fuera de México. La revelación del representante cambió en desagrado y desconfianza la precipitación con que se disponía el Congreso a apoyar la actitud belicosa del Secretario de Estado: el Congreso suspendió sus sesiones sin tomar noticia de la resolución que se le recomendaba con urgencia: y la honestidad de un solo hombre, defendiendo con palabras que parecían golpes a un pueblo amigo, avasallado injustamente, dispuso en una hora la nube de guerra.

Pero, ¡ah!, no puede decirse, por desdicha, que a estas horas se haya desvanecido por completo. El Secretario de Estado dice que el silencioso voto en contra que le dio la Casa de Representantes fue un manejo de los diputados republicanos, que quieren demostrar al país que también los demócratas practican con los pueblos de América la política de intimidación e intrusión que a ellos les censuraban. No rebaja el Secretario sus pretensiones aparentemente, a pesar de la censura del Congreso. No se muestra dispuesto a ceder México, que con su sabiduría en la controversia logró convertir a su propia defensa, por la revelación elocuente del diputado republicano, al Congreso mismo encargado de votar una resolución preparatoria de la guerra. En Texas y en Chihuahua se vive con los rifles cargados y el pie en el estribo, los de Texas dispuestos a pasar el puente e ir a rescatar a Cutting; los de Chihuahua decididos a resistir la invasión y a presentarles la cabeza de Cutting en respuesta. Y el tribunal de El Paso del Norte, sereno frente a la ciudad rival americana, decoroso en este peligro de guerra, procesó en forma a Cutting, con atención a la ley de su delito que rige en su propio Estado de Texas, y lo sentenció a un año de penitenciaría y quinientos pesos de multa, de cuya

sentencia apela. Grande es, pues, el peligro que se corre todavía; pero es de honor decir que fuera de la prensa invasora publicada en el Sur, toda la buena prensa de este país se declaró contra la intentona de guerra tan pronto como reveló la verdad de la disputa el representante. Es de honor decir que si bien perdura, por desgracia, en la masa del pueblo americano, esa opinión desdeñosa e ignorante de nuestros países que lo tiene tan dispuesto a mirar en menos, como a dogos falderos, a esos nobles pueblos nacientes que entre tantos obstáculos adelantan, es cierto también que la costumbre republicana cría en esta tierra, como en todas aquellas donde impera, un hábito de justicia que se impone en los casos mismos de decoro nacional hasta este extremo de defender hoy al que se tuvo ayer como enemigo. Es de honor decir que en vez de exasperar a los Estados Unidos, parece, en lo general, haberle sido grata la firme y dolorosa bravura con que, sin desafiar y sin cejar, se ha mostrado México dispuesto a defender su ley y su derecho de la intrusión del pueblo más formidable acaso de la tierra.

La República. Tegucigalpa, 11 de septiembre de 1886